



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año del diálogo y Reconciliación Nacional"

Resolución Directoral N° 000171 - 2018 - GR.CAJ-DRE /UGELJ.

Jaén, 15 ENE 2018

Visto; el Memorando N°.040-2018-RECAJ-DRECAJ/UGELJ-DIR, de Dirección de fecha 15/01/2018, oficio N° 0004-2018 de fecha 12/01/2018 del Equipo de Abastecimiento; referente a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UGEL - Jaén, para el Ejercicio Fiscal 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 303-2018-GR-CAJ-GR, de fecha 04 de Enero del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de apertura de Gastos del Pliego N° 445: Gobierno Regional de Cajamarca, al cual pertenece la Unidad Ejecutora 303-UGEL-JAEN.

Que, mediante Oficio N° 004-2018, El área de Administración a través del Equipo de abastecimiento, solicita la Aprobación Del plan Anual de Contrataciones - Ejercicio 2018, a fin de incluir 4 procesos de Selección los cuales cuentan con su respectiva Disponibilidad Presupuestal en el PIA, sus requerimientos y especificaciones técnicas y Términos de Referencia respectivamente.

Que con Memorando N° 040-2018, La Oficina de Dirección toma cuenta y Eleva para su Aprobación El Plan Anual de Contrataciones -2018 de la UGEL Jaén

Que el numeral 15.2 del D.L. 1341 Ley de Contrataciones del estado establece, que el Contenido del Plan anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios, y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que el numeral 6.1 del D.S 056-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones Establece que el Plan anual de Contrataciones, debe ser aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Que. Adicionalmente el numeral 7.5.5, de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por resolución 010-2016-OSCE/CD, señala que el referido Plan Anual de Contrataciones debe publicarse en el portal web de la Entidad, si la tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

Que, De conformidad con la Ley N°.28044, Ley General de Educación, Ley N°.30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N°.28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N°.28425 "Ley de Racionalización de los Gastos Públicos", Ley N°.27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública", Ley N°.27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N°.27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N°.28042", Ley que Regula la Gestión de Interés en la Administración Pública", Ley N°.29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo"; Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N°.1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°.56-2017-EF



Resolución Directoral N° 000171 - 2018- GR.CAJ/UGELJ

Y Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, contando con el visto del Área de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración de la UGEL Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PARA EL PERÍODO - 2018, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** los Sigüientes Procesos:

N°	TIPO Y N° DE PROCESO	DETALLE	F/F	VALOR REFERENCIAL S/.	MES DE CONVOCATORIA
01	ACUERDO MARCO	Adquisición de material fungible, para dotación 2018 UGEL JAEN	RO	226,359.42	ENERO
02	AS-001-2018	Adquisición de material fungible (temperas y pinceles), para dotación 2018	RO	161,939.20	ENERO
03	AS-002-2018	Servicio de transporte para la distribución de Material educativo y/o material fungible II tramo- 2018 "ZONA N° 01" UGEL JAEN	RO	99,310.03	ENERO
04	AS-003-2018	Servicio de transporte para la distribución de material educativo y/o material fungible II tramo- 2018 "ZONA N° 03" UGEL JAEN	RO	98,035.16	ENERO

ARTICULO 2°. DISPONER, que a través de archivo notifique la presente Resolución a los órganos competentes de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén y a los interesados conforme a Ley.

ARTICULO 3°. DAR A CONOCER, el contenido de la presente resolución a las instancias administrativas de la Unidad de Gestión Educativa - Jaén, con especial mención al Equipo de Abastecimiento para conocimiento, ejecución y Publicación.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. LUCIANO TROYES RIVERA
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local Jaén.

ORIGINAL FIRMADO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FIRMADO
 JAÉN, 13 ENE 2018



Emérita Guevara Salas
 RESPONSABLE DE ARCHIVO
 OFICINA DE ARCHIVO
 FEDATARIA

LTR/DUGELJ
 LIDA/JAGA
 APECN/AAJ
 RLIAY/R ABASTECIMIENTO
 Jaén: 15/01/18